



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.987.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07302-1 y la nota presentada por el Concejal Marcelo Lombardo; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47°) que, “cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de votos de los ediles con derecho a emitirlo.”

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Señor Concejal del Partido Frente Para la Victoria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

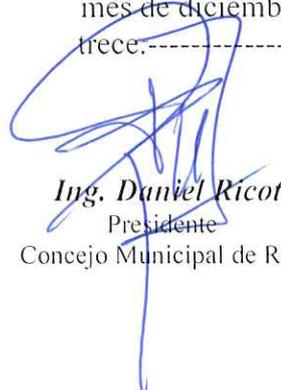
RESOLUCIÓN

Art. 1°) Designase a la Srta. Lombardo, Corina Andrea DNI. 33.722.950, como Secretaria del Bloque Partido Frente Para la Victoria prestando colaboración con el Concejal Marcelo Lombardo.-

Art. 2°) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 10 de Diciembre de 2013.-

Art. 3°) Regístrese, publíquese y archívese.-


Sr. Diego Alvarez
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Dada en la Sala de Sesiones del//
**CONCEJO MUNICIPAL DE//
RAFAELA**, a los doce días del//
mes de diciembre de dos mil ///
trece.-----

Ing. Daniel Ricotti
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela